

SEMANA BLANCA 2024

La **Diputación de Segovia**, el **Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.)** del Ayuntamiento de Segovia, y la **Fundación Caja Rural de Segovia**, al objeto de promocionar los deportes de invierno, convocan el programa denominado “SEMANA BLANCA 2024” dirigido a jóvenes y adultos residentes en la provincia de Segovia, con el fin de facilitar a los centros escolares, ayuntamientos y particulares, la posibilidad de participar en este programa, cuyos objetivos son los siguientes:

- Promocionar el esquí.
- Enseñar las técnicas deportivas elementales.
- Fomentar la práctica deportiva.
- Inculcar los valores deportivos a la formación humana.

BASES

PRIMERA. - OBJETO

El objeto de este programa es la estancia de 6 días, 5 noches, en una estación invernal para el perfeccionamiento del esquí.

SEGUNDA. - LUGAR, FECHA Y PLAZAS CONVOCADAS

La actividad se realizará en una estación de esquí del Valle de Vall-Nord, en Andorra.

Del domingo 17 de marzo al viernes 22 de marzo de 2024.

Plazas convocadas: 140.

A) 50 plazas para Segovia Capital. En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, serán los 50 primeros inscritos los admitidos, siempre que la documentación presentada sea correcta.

B) 90 plazas para la Provincia.

En el caso de que en alguna de las dos inscripciones (apartado A o B) no se completen el total de las plazas ofertadas, éstas se completarán con la reserva de las inscripciones del grupo que sí se ha completado.

Si la demanda superase al número de plazas convocadas, se realizará un sorteo público el 27 de febrero, a las 10'00 horas, en la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia (Edificio VICAM. Ctra. CL-601, km. 7 – Planta baja, de Palazuelos de Eresma, Segovia), dando prioridad a los nacidos entre los años 2006 y 2011, ambos inclusive

TERCERA. - SERVICIOS QUE SE INCLUYEN:

- Desplazamiento en autobús (ida y vuelta).
- Hotel de cuatro estrellas en régimen de media pensión.
- Alquiler de material de esquí: botas, bastones, esquís y casco.

- Cursos de esquí, 2 horas al día, durante 5 días (10 horas de clases colectivas).
- Forfaits de remontes.
- Comida completa en pistas.
- Jaulas guarda-esquí en las pistas.
- Asistencia de un guía acompañante durante toda la estancia.
- Asistencia gratuita a las siguientes actividades complementarias: Pista de hielo (1 tarde), día de compras (1 tarde), estación de aguas termales (1 tarde).
- Monitores de apoyo grupos de menores.
- Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Sanitaria.

CUARTA. - PARTICIPANTES Y CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este programa escolares nacidos entre los años 2006 y 2011, ambos inclusive, y mayores de 18 años, residentes en la provincia de Segovia (capital y provincia), de conformidad con los grupos establecidos en la base Quinta.

Cuota de inscripción:

- Participantes nacidos entre los años 2006 y 2011, ambos inclusive: 600 €*.
- Participantes nacidos en el año 2005 y anteriores: 650€*.

*Descuento especial de 20€ para clientes de Caja Rural de Segovia en oficina física.

** Tasa turística no incluida. Los mayores de 16 años, abonarán 10,45€ en el hotel.

QUINTA. - INSCRIPCIONES

A) RESIDENTES EN SEGOVIA CAPITAL

Información a través del teléfono 921 462 910 y el email: deportes@imdsegovia.es

B) RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA (empadronados en municipios de menos de 20.000 habitantes):

Tendrán prioridad para acceder a una plaza, los participantes nacidos entre los años 2006 y 2011, ambos inclusive.

Las solicitudes de ayuntamientos o centros escolares se deberán presentar, **desde el 5 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2024 a las 14:00 horas**, en la sede electrónica de la Diputación de Segovia (<https://sede.dipsegovia.es>). En el caso de particulares mayores de 18 años, podrán realizar la inscripción en idéntico plazo, además, presencialmente en el Registro General de la Diputación de Segovia (C/ San Agustín, 23 – Segovia) o por cualquier otro medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

90 plazas disponibles, se podrán realizar cuatro tipos de inscripciones:

En el caso de que no se completen las plazas con los grupos 1 y 2, las plazas libres se asignarán a los grupos 3 y 4 (familias e individuales mayores de 18 años), en ese orden de preferencia.

1) Menores: 3 grupos de 10 a 20 participantes. **60 plazas asignadas.** (1 acompañante gratis, siempre que el grupo sea mayor de 12 participantes). La solicitud se realizará **a través del centro escolar o ayuntamiento**, solicitando la participación en una instancia única, donde se relacionará el listado de participantes con sus datos personales. Presentación SOLO POR SEDE ELECTRÓNICA.

2) Menores: 3 grupos de 5 a 10 participantes. **30 plazas asignadas.** (1 acompañante gratis, siempre que el grupo sea mayor de 8 participantes). La solicitud se realizará **a través del centro escolar o ayuntamiento**, solicitando la participación en una instancia única, donde se relacionará el listado de participantes con sus datos personales. Presentación SOLO POR SEDE ELECTRÓNICA.

3) Solicitudes familiares (empadronados en municipios de la provincia de Segovia menores de 20000 habitantes). La solicitud, al ser persona física, se podrá presentar por Sede Electrónica, Registro General o por cualquier otro medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4) Solicitudes individuales mayores de 18 años (empadronados en municipios de la provincia de Segovia menores de 20000 habitantes). La solicitud, al ser persona física, se podrá presentar por Sede Electrónica, Registro General o por cualquier otro medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez le sea comunicada la confirmación de la plaza, hará efectiva la cuota mediante transferencia bancaria a la cuenta de la CajaViva Caja Rural de Segovia nº **ES96 3060 1028 5800 7093 9624**, cuyo justificante de pago deberán remitir a la Unidad de Deportes, dentro de los 3 días naturales siguientes, por el mismo medio que realizó la inscripción.

SEXTA. - DOCUMENTACIÓN

La siguiente documentación será imprescindible para poder participar en esta actividad y el plazo para su presentación será **del 26 de febrero al 5 de marzo de 2024** (Plazo para la Provincia. Segovia Capital, en el momento de realizar la inscripción)

MENORES DE 18 AÑOS:

- Tarjeta sanitaria de la Seguridad Social.

-Certificado de derecho a prestaciones de asistencia sanitaria, durante una estancia temporal en Andorra, en caso de necesidad inmediata (**Modelo E-AND 11**) disponible a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social <https://sede.seg-social.gob.es> También se puede solicitar de forma presencial en el Registro General del INSS, no es necesario cita previa para la obtención de este certificado.

- D.N.I. o pasaporte.
- Declaración firmada de padre y madre o tutor de permiso de viaje fuera del territorio nacional para menores, expedido por la Comandancia de la Guardia Civil o Comisaría de Policía.

Este formulario está disponible en la Sede Electrónica de la Dirección General de la Policía: https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/sede/inf_documentos_viaje.html y en la página web de la Dirección General de la Guardia Civil https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/autorizacion_menor_extranjero/PRC_197953_Formulario_declaracion_firmada_permiso_viaje_fuer.pdf

MAYORES DE 18 AÑOS:

- Tarjeta sanitaria de la Seguridad Social.
- Certificado de derecho a prestaciones de asistencia sanitaria, durante una estancia temporal en Andorra, en caso de necesidad inmediata (**Modelo E-AND 11**) disponible a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social <https://sede.seg-social.gob.es> También se puede solicitar de forma presencial en el Registro General del INSS, no es necesario cita previa para la obtención de este certificado.
- D.N.I. o pasaporte.
- Certificado negativo de delitos sexuales.

ACOMPAÑANTES DE GRUPOS:

- Tarjeta sanitaria de la Seguridad Social.
- Certificado de derecho a prestaciones de asistencia sanitaria, durante una estancia temporal en Andorra, en caso de necesidad inmediata (**Modelo E-AND 11**) disponible a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social <https://sede.seg-social.gob.es>. También se puede solicitar de forma presencial en el Registro General del INSS, no es necesario cita previa para la obtención de este certificado.
- D.N.I. o pasaporte.
- Certificado negativo de delitos sexuales.

Los acompañantes de grupos podrán ser: profesores, monitores o personas mayores de 18 años propuestas por los centros escolares o ayuntamientos. Si no hubiera propuestas de acompañantes, la Diputación de Segovia proporcionará dichos responsables.

La asistencia de estos acompañantes será gratuita, incluyendo transporte, hospedaje, material y actividades.

Dichos acompañantes serán los responsables de su grupo durante toda la actividad y velarán por el buen comportamiento y disciplina de los alumnos, fundamentalmente en las dependencias del establecimiento de alojamiento y comidas, así como en el servicio de transporte. Asimismo, deberán colaborar en la entrega y colocación del material de esquí de los escolares a ellos encomendados. En todo caso, los acompañantes deberán atender a las indicaciones que puedan

recibir de la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia, del coordinador general de la actividad y de los monitores.

SÉPTIMA.- HORARIO PREVISTO PARA CADA DÍA

Se indica el horario previsto para cada día que podrá variar en función de la organización interna de la estación, la climatología y cualquier otra circunstancia sobrevenida:

8:30 h. Desayuno

9:30 h. Subida a la estación.

10:00 h. Dos horas de clase con monitores de esquí titulados por la Escuela Andorrana de Esquí.

12:00 h. Los grupos contarán con monitores acompañantes.

13:30 h. Comida restaurante estación.

15:00 h. Los grupos continuarán la actividad en la nieve con monitores acompañantes.

17:00 h. Bajada al hotel.

17:30 h. Inicio de la actividad diaria complementaria.

20:00 h. Llegada al hotel (tiempo libre).

21:00 h. Cena.

22:00 h. Tiempo libre.

23:00 h. Descanso.

Nota. - La comida durante el viaje de ida y vuelta será por cuenta de cada participante.

OCTAVA. - MATERIAL OBLIGATORIO DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes deberán llevar: anorak, pantalón de nieve, gafas, gorro, guantes, calzado adecuado, crema solar protectora (nivel 30 mínimo), protector labial, chanclas, traje y gorro de baño.

INFORMACIÓN

Para cualquier información o aclaración pueden contactar, en el caso de la provincia con la **Diputación de Segovia, Unidad de Gestión y Promoción Deportiva**, Ctra. CL-601 km. 7 Edificio Vicam. Planta baja. 40194 - Palazuelos de Eresma (Segovia), **Tfno.: 921 428 778**, **deportes@dipsegovia.es** y, en el caso de la capital con el **Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Segovia**, C/ Dámaso Alonso, s/n, **Tfno. 921 462 910**, **deportes@imdsegovia.es**

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Diputación de Segovia - **Dirección postal:** C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España). - **Teléfono:** 921 113 300
Correo-e: sede@dipsegovia.es - **Delegado de Protección de Datos (DPD):** dpd@dipsegovia.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de gestionar la actividad "Semana Blanca 2024".

La pregunta sobre alergias o intolerancia alimentaria son necesarias ya que durante el viaje se realizarán comidas y cenas en el restaurante del hotel. La pregunta sobre medicación es necesaria porque algún participante que no tome su medicación podría enfermar (por ejemplo, en caso de que un/a alumno/a sea diabético y no lo comunique).

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la normativa reguladora aplicable. Así mismo, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Legitimación

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por las siguientes normas con rango de ley: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La licitud del tratamiento de los datos relativos a la salud se basa en el artículo 9.2.a) del RGPD: consentimiento explícito del interesado.

El tratamiento de los datos relativos al certificado negativo de delitos sexuales se basa en lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

Destinatarios

Los datos serán cedidos a entidades privadas y/o públicas para la correcta coordinación y desarrollo del programa, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal.

No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si la Diputación de Segovia está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por la Diputación de Segovia para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, La Diputación de Segovia dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de sus datos cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato y se efectúe por medios automatizados.

Los derechos podrán ejercitarse mediante escrito dirigido a la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica: <https://sede.dipsegovia.es/>. Puede obtener más información sobre sus derechos, así como modelos normalizados para su ejercicio en www.dipsegovia.es, apartado Política de Privacidad.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid (España), o a través de su Sede Electrónica: sedeagpd.gob.es.